

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33019/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante resolución interna N° 089/2023, solicita designación del Arquitecto JOSÉ LEOPOLDO OLMEDO para desempeñar un cargo DOC. 1 de la asignatura "Sistema de Representación II" de 2° Año del Ciclo de Básico, a partir del 1 de abril de 2023 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía del Arq. Pedro Antonio Vides, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Arquitecto JOSÉ LEOPOLDO OLMEDO cumplió sus funciones en un cargo DOC. 1 de la asignatura "Sistema de Representación II" de 2° Año del Ciclo de Básico del Instituto Técnico de Aguilares, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que de fojas 48 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Arquitecto **JOSÉ LEOPOLDO OLMEDO**, DNI N° 24.262.457, como Docente Suplente en un cargo DOC. 1 de la asignatura "Sistema de Representación II" de 2° Año del Ciclo de Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 1 de abril de 2023

y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía del Arq. Pedro Antonio Vides, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa de Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5° Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3475 / 2023

Hoja de firmas